

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de títulos judiciales a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de febrero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete de Febrero de Dos Mil Veinticuatro

Revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001854950 por valor de \$866.543, consignado el pasado 5 de febrero, a favor del presente asunto y de la señora KELLY YANITZE GALLO PACHECO.

Pues bien, hay que recordar que, mediante providencia de fecha 15 de enero del presente año, fue actualizada la orden de pago permanente dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, quedando la cuota alimentaria integral mensual para el año 2.024 en la suma de \$888.603, de conformidad con la Conciliación No. 063 del 24 de septiembre de 2019.

No obstante, pese a que se ordenó expedir la ORDEN DE PAGO PERMANENTE en el presente asunto, en aras de que la señora KELLY YANITZE GALLO PACHECO no tenga que solicitar autorización para el cobro de los títulos judiciales, se aprecia que el depósito descrito en párrafos precedentes carece del nombre de la persona beneficiaria a reclamar.

Cabe mencionar que, en auto del pasado 15 de enero, se ordenó la entrega del título judicial No. 460010001849500 por valor de \$866.543, depósito que correspondía al saldo pendiente de la cuota del mes de diciembre (\$236.222), así como a la cuota parcial alimentaria del mes de enero de 2024 (\$630.321), quedando un saldo pendiente por la suma de \$258.282, correspondiente al mes de enero del presente año.

Por lo tanto, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001854950 por valor de \$866.543 a la señora KELLY YANITZE GALLO PACHECO, el cual corresponde al saldo pendiente de la cuota del mes de enero (\$258.282), así como a la cuota parcial alimentaria del mes de febrero de 2024 (\$608.261), quedando un saldo pendiente por la suma de \$280.342, correspondiente al mes de febrero.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74605e0e0ab8965a226bd05722ace48d53bd683e1baa266714c80566d57faae6**

Documento generado en 07/02/2024 03:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>